

**Requisitos Fitosanitarios establecidos por Argentina para el ingreso de material de propagación cítrico (Citrus spp) de España:**

Certificado Fitosanitario en el que deberá constar la siguiente Declaración Adicional:

“El material proviene del Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA) y las plantas madres han sido sometidas a técnicas de microinjertación, termoterapia e indexing, encontrándolas libres de Citrus tristeza virus, Spiroplasma citri, Citrus Psorosis Virus (CPsV), Citrus vein enation disease, *Candidatus liberibacter africanus*, *Candidatus Liberibacter americanus* y *Candidatus Liberibacter asiaticus*.

Las plantas madres han sido inspeccionadas en el momento óptimo y no se ha encontrado sintomatología de Citrus impietratura disease, Cristacortis y Concave gum.”